

## **INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y ZONAS DE TRABAJO ADSCRITAS AL SERVICIO DE AGUAS DE LORCA”**

### **1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO.**

AGUAS DE LORCA S.A., es la sociedad mixta que presta los servicios municipales de abastecimiento de agua potable, saneamiento, pluviales y depuración en el municipio de Lorca.

Para la prestación de este servicio dispone de una gran cantidad de instalaciones. Por un lado, las dispuestas en las redes que gestiona, tales como: depósitos de agua potable, estaciones de bombeo, depuradoras, elementos de regulación (válvulas, ventosas, desagües), contadores, arquetas de registro, aliviaderos, filtros, etc. Y, por otro lado, los centros de trabajo (oficinas, almacenes, estaciones depuradoras, etc.) y los elementos que en ellos se encuentran (extintores, duchas, aseos, etc.).

De esta forma, se hace imprescindible realizar un mantenimiento continuo a todas y cada una de las instalaciones que gestiona AGUAS DE LORCA, que abarque tanto las reparaciones a realizar en las mismas, ya sea por motivos de avería, deficiencia o cualquier otro, como el mantenimiento preventivo y rutinario de estas.

Al no disponer el Aguas de Lorca, S.A. de los medios necesarios para el objeto del contrato, es necesaria la contratación de una empresa externa para la realización del mismo, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido

### **2. TIPO DE PROCEDIMIENTO.**

Dado el objeto, cuantía y duración del contrato, consideramos que Aguas de Lorca, S.A. debe proceder a la licitación del Contrato mediante el procedimiento ABIERTO de contratación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se considera el más adecuado por el Órgano de Contratación de Aguas de Lorca.

El importe y objeto del contrato ha sido realizado en aplicación de las reglas generales de contratación, no estableciéndose fraccionamiento alguno y respetando lo estipulado al respecto por la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público.

### **3. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO**

Presupuesto Anual (IVA excluido)	264.982,00.- €/año
Valor estimado (IVA excluido, incluidas prorrogas)	UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS (1.324.910,00.-€)
Importe IVA (21%)	278.231,10. -€
Presupuesto base de licitación (PBL)	1.603.141,10. -€

Los importes que se indican en este apartado son estimados a fecha de firma del presente informe, podrán estar sujetos a pequeñas variaciones/desviaciones por necesidades del servicio a la fecha de publicación de los pliegos.

### **4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO**

Duración del contrato:	UN (1) año
Prórroga:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Posibilidad de cuatro (1+1+1+1) prórrogas anuales
Duración estimada total del contrato	CINCO años (1+1+1+1+1)

## 5. DESGLOSE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto anual del contrato de acuerdo a las partidas presupuestarias siguientes:

Partida presupuestaria	Porcentaje sobre Presupuesto anual del contrato (%)
90412 SubconRed Ag en baja	0,46%
91112 Subcont.Alcantaril.	89,57%
92214 Subcontrat. EDAR	1,85%
9444 Reparaciones, conser	8,13%

Por todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los servicios que Aguas de Lorca, S.A. tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad e Idoneidad de la Contratación.

Por todo lo anterior, D<sup>o</sup> MARIA DOLORES VALVERDE GIMENEZ como Responsable del Contrato), de Aguas de Lorca, S.A., **PROPONE:** La contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y ZONAS DE TRABAJO ADSCRITAS AL SERVICIO DE AGUAS DE LORCA"**

Todo ello, en adecuación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Responsable del Contrato